



EXP-UNC: 0002369/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar el curso de posgrado *Literatura, Memoria y DDHH en el Cono Sur*, presentada a este Honorable Cuerpo por la Dra. Mirian Pino (Leg. Univ. N° 28.026) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del HCS N° 05/2000,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 2,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

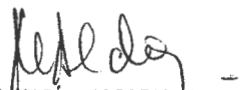
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a la solicitud de la Dra. Mirian Pino (Leg. Univ. N° 28.026) para dictar el curso de posgrado *Literatura, Memoria y DDHH en el Cono Sur*, los días 14, 15 y 16 de marzo del corriente año y percibir los honorarios correspondientes.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 **83**